

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.632 / 2018.

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 566/2018, de fecha 05 de Diciembre de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) REINALDO ASTUDILLO ALLENDES. Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por concepto de aporte al pago de arriendo, correspondiente al mes de Diciembre de 2018.
- GIRESE cheque a nombre de JEREMÍAS CUEVAS ARANCIBIA, Cédula de Identidad 2° N por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).
- 30 IMPUTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESEDAN MUNICIPALYOLANDA MARIN PEREZ O ALESSANDRI BASCUÑAN Secretaria Municipal (S) **Alcalde**

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ foc.